

Eliminado la firma de conformidad con las Resoluciones RR 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesta e consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ciudad de México a 22 de noviembre de 2022 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/A-023/2022

JTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 4 (CUATRO) DE 22 (VEINTIDOS) ÁRBOLES EN PREDIO PRIVADO

THE AMERICAN SCHOOL FOUNDATION A C

Eliminado el domicilio

ALCALDIA ALVARO OBREGON PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de The American School Foundation A.C. ingresada ante este Órgano Político Administrativo el 16 de agosto de 2022 y que se le asigno el número de folic 2420-2022 de VUT, de insectos barrenadores con riesgo de caer y la poda de 22 árboles que tiene ramas muertas y exceso de follaje, se encuentran ubicados en me permito informarle lo siguiente:

- I. En fecha 13 de octubre de 2022, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- Con fecha 13 de octubre de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

ittuye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se lal, en vitud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Lé encia y Acceso a la información Pública, en relación con el Tricésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación





ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO .

	SOLICITA	ANTE:	Fpu	Amer ndatio	n A.C	da h	- 09-00 TEXAS	FOLIO:	VUT-	2420-180	0822		Jubic	CACION
	FECHA: DIRECCI	ÓN.	13			e 2022 o el domici	lio	HORA:	15:00					io Privado. FAMEN NO. 0312
No.	NOMBRE COMÚN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBÓLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	LIQUIDÁMBAR Alquidsmbar styreoffue		Area Vende	6	30	oracy anticompany applying account to the control of the control o	Susseptible de mejora	Declinante severo	Menbs de 5 años	51 a 199	Ninguna	Ninguna	Sertibo	Árbol con pudrición en basa tronco, chupones, muerta descendente, duramen expuesto y termita.
2	LIQUIDĀMBAR A.iguidambar styredillus	domicilio	Area Verde	9	.20	SCC	inecuparable	Muerto	Menos de 5 años	51 a 159	Ninguria	Ninguno	Derriba	Árbol muerto en pie
3	CEDRO BLANCO/	Eliminado el domicilio	Área Verde	14	40	s-c	irrecuperable	Muerto	Wencs de 5 ártos	51 a 189	Міпдшпо	Ninguna	- Dordiso	Arbol muerto en pie con vestigios de insecto barrenador
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	naucr		Area Verde	10	35	G	Susceptible de mejora	Buelto	Zla40 años	12 60 60	Ningurio	Ninguma	Podercecen	Arbol coa copa desbalanceada y algunas ramas muchas y largas. Se recomienda poda de aclareo, chupones.



SOLICITANTE:

FECHA:



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores Magon

	- CINI	EN LECNICA	DEARBOLADO	* - * * · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	The American School Foundation A.C		VUT-2420-160822	UBICACIÓN	¥.
*	13 de octubre de 2022	HORAS	15:00	Predio Privado	

	FECHA;		13	de oci	ubre d	e 2022		HORAS	15:00].			Prod	io Privado.
. L	DIRECCI	ON	*		Eliminado	el domic	ilio	Anti- T. B.						AMEN NO. 0312
63	ENCINO/Quercus sp		Årea Verde	11	40	7	Bueno	Bueno	21 a 40 años	51 a 189	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol con copa desbalanceada y algunas ramas muerlas y largas. Se recomienda poda de aclareo, chupones.
6	ENCINO/Queraus sp		Area Varde	4	75	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40 años	51 a 189	Ninguna	Minguno	Poda	Arbol con clorosis, copa desbalanceada, duramen expuesto, muerte descendente y requiere poda de clareo.
7	ENCINO/Quercus sp	Eliminado el domicilio	Área Verde		45	6	Bueng). Bueno	21 e 40 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol con ramas muerta, tallo codominante, copa desbalanceada y requiere poda de clareo
85	CEDRO BLANCO/ Califropsis fusitanica		Area Verde	14	80	9	Susceptible de mejora	Declinane incipiente	21 a 40 años	51 a 1\$9	Ninguna	Ninguno	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas mueria y resinosis
\$	FRESNO-Fraxinus undel		Area Verde	12	75	93	Eveno	Fluenzo	21 s 40 años	51a 199	Ninguno	Ninguno	poda	Arbol con chupones, muñones, talo codominante, raíz expuesta y copa desbalanceada





ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores Magon

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

F01		n A.C	2022		FOLIO: HORA:	VUT-2	420-160	822			BICACIÓN
13	de oct	ubre de			HORA:	15:00	10 110			11	
Total Control	E				HURM	1 1 1 1 1 1 1				1 11-	12 to 1
		=IIIMINAQO :-	ei domicii			10,000	-	1/	DC A CO		edio Privado.
				•		شد د					CTAMEN NO. 0312
					100000000000000000000000000000000000000			open at the same of the same	A CLANTON COOLUMN ST.	,	
Area Verde	12	70	7	Bueno	Bueno	21 a 40 artos	.51 a 139	Minguria	Minguno	Poda	Arbol con chupones, muñones, tailo codominante, raises débiles y copa desbalanceada
Area Verde	12	(20)	Ö,	Bueno	Вието	21 a 40 anca	51 a 199	CAUPAIN	Minguno	Poda	Arbol con tallo dominante, ramas muertas, copa desbalanceada y requiere poda de clareo
Ārea Verde	10	50	-	Buero	Виело	21 a 40 abos	51 a 199	Mihguao	Minguno	Poda	Arbol con copa desbalancead, ramas, muertas y requiere poda de clareo
Area Verde	8	40	6	Bueno	Bueno	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Мадино	Poda	Arbol con copa desbalancead, ramas muertas y requiere poda de clareo
Area Verde	9	42	1) - may 100 (1) - 101 (1)	Buero	Buono	21 a 40 ambs	51 a 199	Ningura	Oringuno	Робя	Arbol con copa desbalancead, ramas muertas y requiere poda de clareo
	Area Verde Area Verde	Area Verde Area Verde Area Verde ⇔ ⇔ ⇔ ⇔ ⇔ ⇔	Area Verde Area Verde Area Verde & Area Verd	Area Verde Area Verde	Area Verde	Area Verde	Area Verde Area Verde Area Verde Area Verde & & & & & & & & & & & & & & & & & & &	Area Vende Area Vende Area Vende Area Vende & St. a 199	Area Verde Area Verde Area Verde & Area Verd	Area Vende Area Vende Area Vende Area Vende & & & & & & & & & & & & & & & & & & &	Area Verde Bueno Poda Peda Peda Peda Peda Peda Peda Peda Pe



SOLICITANTE:

FECHA:



ÁLVARO, OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE



DICTAM	EN TECNICO	DE ARBOLADO	pt 1	
The American School Foundation A.C	FOLIO:	VUT-2420-160822	UBICACION	
13 de actubre de 2022	HORA:	15:00	Predio Privado	

	DIRECCI	ÓN ·			Eliminado	el domicili		TOO,	1-15:00		•			DIC	O Privado. AMEN NO. 0312
	-	COMPANY TO THE PARTY OF THE PAR	-	<u> </u>		1		T	-	,		-			
15	FRESNO/Fraxinus uhdei		Area Verde	2	50	8,	Bucho	gueno	21 a 40 anos	51 a 192	Ninguno	Ningano		Hoda Water	Arbol con rais expuesta, ramas muertas, copa desbalanceada y requiere poda de clareo
16	FRESNO/Fraxinus undei		Area Verda	14	60	10	Buena	Bueno	21 a 40 a nos	51 a 199	Ninguna	Ninguno	- 17 <u>- 1</u>	Poda	Arbol con rais expuesia, ramas muertes, copa desbalanceada y roquiere poda de clareo
17	PALMA CANARIAPhoenix canantensis	Eliminado el domicilio	Jardinera	20	50	14	Muerto	Muerto	.21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Ninguno		Derribo	Palmera en proceso de muerte causada por fitoplasma y se observan palmas muertas sobre su corona con riesgo a desprenderse.
15	CASUARINA/Casuerina equisetitolia		Jardinera	A A	50	The state of the s	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40 años	51 g 199	Ninguno	Ninguno		Epo.I	Arbol con copa desbalanceada, ramas muertas y requiere poda de clarao
19	Eccalipio		Area Verde	CC)	60	10	Susceptible de mejora	? Declinante incipiente	21 a 40 años	57 a 199	Ninguno	Ninguno		Foda	Arbol con chaponas, ramas muertas y regulera poda de clareo





ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores

7						DICT	AMEN	TÉCNIC	O DE A	RBOLAD	0			
	1.	ITANTE:	Fh	indatio		. = 2		FOLIO:	€ J.	2420-16()822	94		CACION
-	FECH. DIREC		1 113	1 d3 de octubre de 2022 HQRA: 15:00							Pred	dio Privado. TAMEN NO. 0312		
	otdijesna		Aves Verde	:15	50	Q.	Beeno	Bueria	21 a 40 años	51 a 1939	Ningunia	Minguno	PotB	Arbol con copa desbalanceada, ramas muertas y requiere poda de clareo
	TRESNO/Fraxinus undei	0.00	Shichicite	15	60	10	Bueno	Bueno	21 a 40 años	57 a 159	Nîngurid	Nanguno	Poda	Arbol con ramas muertas, chupones y copa desbalanceada
The second secon	otoliseon El	Eliminado el domicilio	Area Varde	18	75	10	Sueno	Busho	21 a 40 altos	.53 a 198	Ninguno	Minguno	Poda	Arbol con chupones, mutanes, cops desbalancead y ramas muertas
	52 Eucalpto		Area Verde	*8	35	4	Bueno	Bueno	21 a 40 anos	51 a 199	Ninguno	Ninguno	Roda	Arbol con copa desbalanceada y ramas muertas
	24	a s s s s s s s s s s s s s s s s s s s	Abra Verde	10:	¥O	6	oueng	Bueno	21 a 40 amos	ਮੀ ਕ ਵੇ ਹ ਲੇ	Ningiano	Ningura	P063	Atbot con cops desbalanceada y ramas muertas





ALCALDÍAÁL VARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

OULIGITAIRI E.	Foundation A.C	FOLIO:	VUT-2420-160822	UBICACIÓN
FECHA:	13 de octubre de 2022	HORA:	15:00	Predio Privado.
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio		The state of the s	DICTAMEN NO. 0312
		60 300 3 division in the contract of the contr		
Sugaes S				

	· ·			T		T								
25	TEJOCOTE/Crafaegus putlescens	el domicilio	Årea Verde	15	80	12	Bueno 1	Bueno	Z1 a 40 años.	51 a 199	, Ninguno	ounguly .	Poda	Arbol con ramas muertas, copa desbalanceada y re1quiere de poda de clareo
26	FRESNO/Fraxinus undai	Eliminado el	Area Verda	10	40	Ch.	Buena	Bueto	21 B 40 años	51 a 199	Ninguno	. · Ninguno	Poda	Arboi con chupones, muñones, ramas muertas, desmoches y raquiere poda de clareo

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO PEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA: EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Dictamino

Dorotto Santos 75%

(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO DE ACUERDO A LA-NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 20)





ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO	DE ADDOL	ADO

SOLICITANTE:	The American School Foundation A.C	FOLIO:	VUT-2420-160822	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de octubre de 2022	HORA:	15:00	Predio Privado.	e (
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio		***************************************	DICTAMEN NO. 0312	-

Archivo fotográfico Árbol 1 para poda Árbol 2 para derribo

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01 50, Ciudad de México TELEFONOf(55 52 76 67 00 Ext. 7501) VUT 2420-2022

Página8 | 22 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





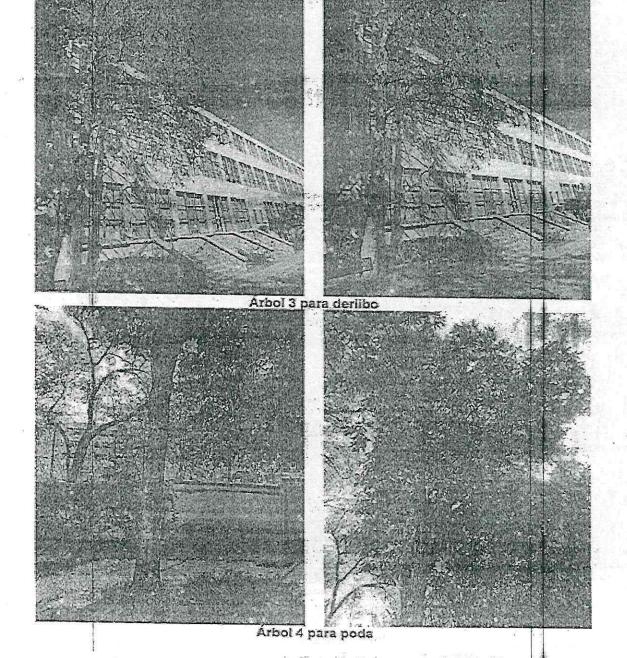
ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	The American School Foundation A.C	FOLIO: -	-VUT-2420-160822	UBICACIÓN
FECHA:	13 de octubre de 2022	HORA:	15:00	Predio Privado.
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio		1 .0.00	
	Ziminado el domicino			DICTAMEN NO. 0312

Archivo fotográfico



--- VUT 2420-2022

Pagina9 | 22 CIUDAD INNOVADORAY DE





ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flore Maggi

	DICTAM	ien tecnic	O DE ARBOLADO	1	
SOLICITANTE:	The American School Foundation A.C	FOLIO:	VUT-2420-160822	UBICACIÓN	****************
FECHA:	13 do octubre de 2022	HORA;	15:00	Predio Privado.	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0312

Archivo fotográfico

Árbol 5 para poda Arbol 6 para poda

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 0, 50, Ciudad de México TELEFONOf(55 52 76 67 00 Ex. 7501)

VUT 2420-2022

Página 10 | 22 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





ALCALDÍAÁL VARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores

		en técnic	O DE ARBOLADO	
SOLICITANTE:	The American School Foundation A.C	FOLIO:	VUT-2420-160822	UBICACION
FECHA:	13 de octubre de 2022	HORA:	15:00	Predio Privado.
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DIGTAMEN NO. 0312

Archivo fotográfico

Árbol 7 para poda Arbol 8 para poda

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO(55 52 76 67 00 Ext. 7501) VUT 2420-2022

Página 11 | 22 CIUDAD INNOVADORA Y DE





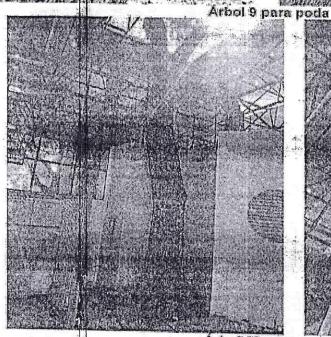
ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

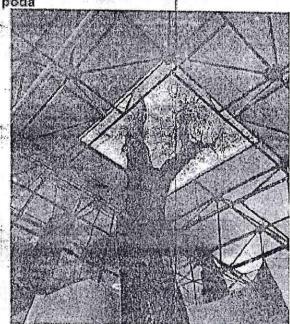
2022 Florers Magon

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

The American School Foundation A.C	FOLIO:	VUT-2420-160822	UBICACIÓN
13 de octubre de 2022	HORA;	15:00	Predlo Privado.
Eliminado el domicilio	**************************************		DICTAMEN NO. 1 0312
	Foundation A.C 13 de octubro de 2022	Foundation A.C 13 de octubre de 2022 : HORA:	Foundation A.C 13 de octubre de 2022 : HORA: 15:00

Archivo fotográfico





Árbol 10 para poda

VUT 2420-2022

Página 12 | 22 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Galle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01 50, Ciudad de México TELEFONOf(55 52 76 67 00 Ext. 7501)





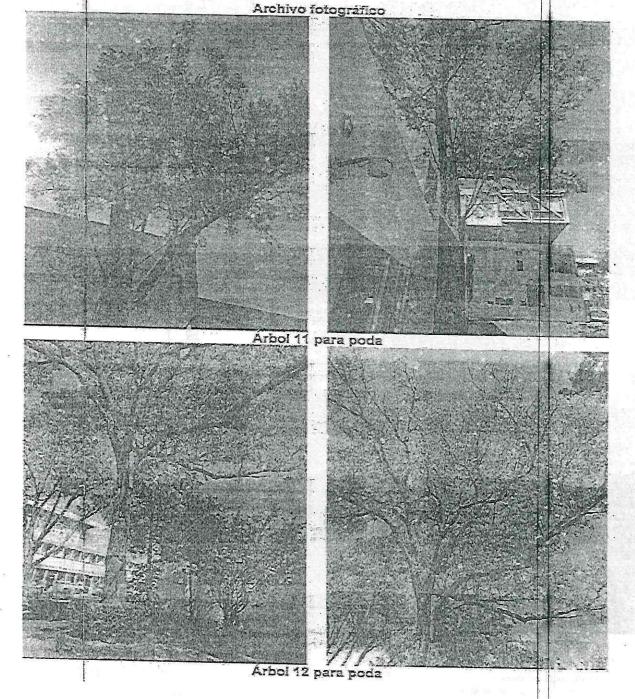


ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	The American School Foundation A.C	FOLIO:	VUT-2420-160822	UBICACION
FECHA:	13 de octubre de 2022	HORA:	15:00	
DIRECCION	Eliminado el domicilio		144,000	Predio Privado. DICTAMEN NO. C312
				DIGITAMEN NO. C312



Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONOÍ(55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 2420-2022

Página 13 | 22 CIUDAD INNOVADORA Y DE

udn A.



SOLICITANTE:

FECHA:



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores and Magon

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO The American School FOLIO: VUT-2420-160822 UBICACION Foundation A.C 13 do octubre de 2022 HORA: 15:00 Predio Privado

Predio Privado. DIRECCIÓN DICTAMEN NO. Archivo fotográfico REAL PROPERTY. Árbol 13 para poda

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 0 150, Ciudad de México TELEFONOf(55 52 76 67 00 Ext. 7501) VUT 2420-2022

Arbol 14 para poda

Página 14 | 22 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





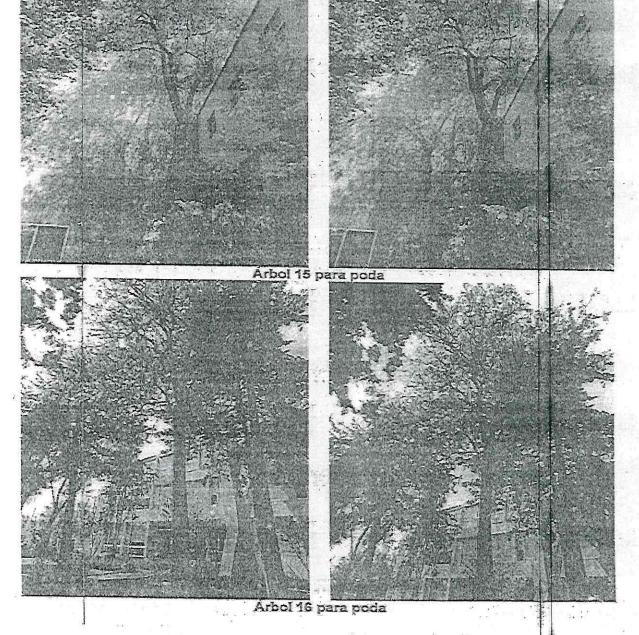
ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

Archivo fotográfico

SOLICITANTE:	The American School Foundation A.C	FOLIO:	VUT-2420-160822	USICACION
FECHA:	13 de octubre de 2022	HORA:	15:00	Predio Privado.
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0312



VUT 2420-2022

Página 15 | 22 CIUDAD INNOVADORA Y DE



100

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLIGITANTE:	The American School Foundation A.C	FOLIO:	VUT-2420-160822	UBICACIÓN
FECHA:	13 de octubre de 2022	HORA:	15:00	Predio Privado.
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0312

Archivo fotográfico Arbol 17 para derribo Arbol 18 para poda

Calle Canario esq. Calle 10, coloria Tolteca Alcaldia Álvaro Obregón C.P. 0 150, Ciudad de México TELEFONOf(55 52 76 67 00 Ext. 7501) VUT 2420-2022

Página 16 | 22 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





ALCALDÍAÁL VARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	The American School Foundation A.C	FOLIO:	VUT-2420-160822	UBICACION
FECHA:	13 de octubre de 2022	HORA:	15:00	Predio Privado.
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0312

Archivo fotografico Árbol 19 para poda

Árbol 20 para poda

VUT 2420-2022

Página 17 | 22 C!UDAD INNOVADORA Y DE





SOLICITANTE:

FECHA;

DIRECCIÓN



ÁLVARO, OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAM	EN TÉCNIC	O DE ARBOLADO	
The American School Foundation A.C	FOLIO:	VUT-2420-160822	ÜBICACIÓN
13 de octubre de 2022	HORA:	15:00	Predio Privado.

Eliminado el domicilio DICTAMEN NO. 0312 Archivo fotográfico Árbol 21 para poda

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolleca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 0 TELEFONOf(55 52 76 67 00 Exc. 7501) VUT. 2420-2022

Árbol 22 para poda

Página 18 | 22 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





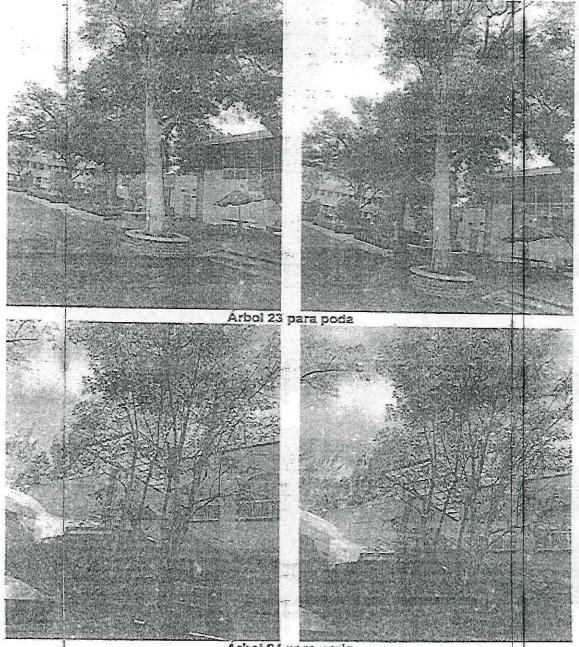
ALCALDÍAÁ LVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

Archivo fotográfico

SOLICITANTE:	The American School Foundation A,C	FOLIO:	VUT-2420-160822	UBICACION
FECHA:	13 de actubre de 2022	HORA:	15:00	Predid Privado.
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO 10343



Árbol 24 para poda



-



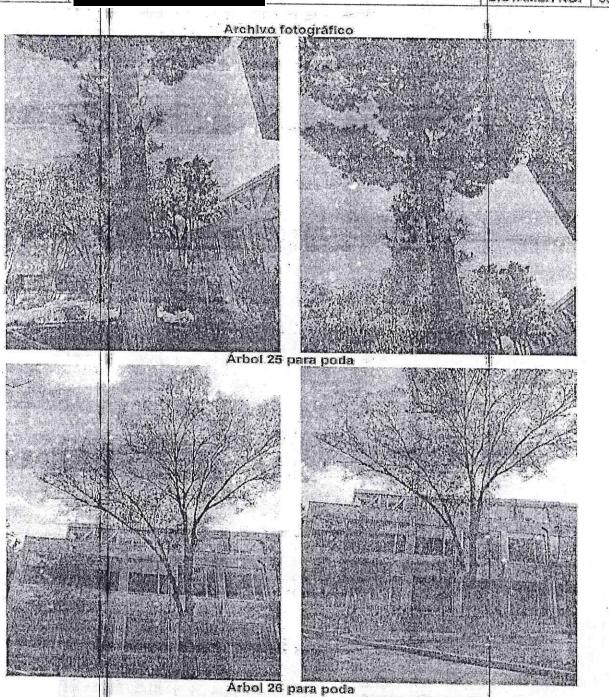


ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores

F	DICTAMENTECNICO DE ARBOLADO					
SOLICITANTE:	The American School Foundation A.C	FOLIO:	VUT-2420-160822	UBICACIÓN		
FECHA:	13 do octubre de 2022	HORA:	15:00	Predio Privado,		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0312		



Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01 50, Ciudad de México
TELEFONOf(55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 2420-2022

Página 20 | 22 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





ALCALDÍAÁL VARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



- Se dictaminó procedente la poda de 22 (veintidos) árboles de las especies: (1) CEDRO BLANCO/Callitropsis Iusitanica, (1) LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa, CASUARINA/Casuarina equisetifolia, (1) TEJOCOTE/Crataegus pubescens, (5)**EUCALIPTO/Eucalyptus** camaldulensis, (7) FRESNO/Fraxinus uhdei (6)ENCINO/Quercus sp, asimismo el derribo de 4 (cuatro) árboles de las especies (1) CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica, (1) PALMA CANARIA/Phoenix canariensis y (2) LIQUIDAMBAR/Liquidambar styraciflua; que se yerguen en Eliminado el domicillo de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.
- Por tratarse de autorización para el derribo de 4 (cuatro) árboles y poda de 22 (veintidos) árboles en predio privado luego de constatar la observancia al marco de legislación ambiental aplicable, se solicitó comprobante de pago ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con línea de captura 77231001099957YAEXEW.
- Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro. Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se AUTORIZA realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, a partir de la recepción del presente, la poda de 22 (veintidos) árboles de las especies: (1) BLANCO/Callitropsis lusitanica, (1) LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa, (1) CASUARINA/Casuarina equisetifolia, (1) TEJOCOTE/Crataegus pubescens. (5)EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis, (7) FRESNO/Fraxinus uhdei y (6) ENCINO/Quercus sp. asimismo el derribo de 4 (cuatro) árboles de las especies: (1) CEDRO BLANCO/Calitropsis lusitanica, (1) PALMA CANARIA/Phoenix canariensis y (2) LIQUIDAMBAR/Liquidambar styracifiua; que se yerguen Eliminado el domicilio . Lo anterior en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación con No. de Oficio AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/N-024/2022, y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación ambiental aplicable en la materia.







ALCALDÍAÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO. - La Alcaldía Álvaro Obregón podrá realizar visitas para la supervisión, del cumplimiento de la presente Autorización, conforme al artículo 120 BIS, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y en los casos que así proceda se dará vista a la autoridad competente respecto de cualquier irregularidad detectada

QUINTO.- Se le apercipe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE

MTRO EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente ETDL/SVL/srp*

En atención al número interno DGSCC 1310-4_2022

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.